

El aborto en la guerrilla

ALLENDE LA PAZ :: 01/02/2013

Los medios burgueses se escandalizan ante la libertad de aborto en las FARC, pero no dicen nada sobre los carísimos centros de aborto en Bogotá o Miami

Todo grupo social labora las normas mínimas para su supervivencia. Así ha sido desde la sociedad primitiva y así será con la sociedad de hoy. Ello le garantiza un ordenamiento que facilita la vida en comunidad. Nacen así las normas que se contemplan en el «decálogo», Reglamento o Constitución, las cuales son creaciones de la sociedad misma y no producto de un dios supraterráneo.

La guerrilla como grupo social no puede escapar a ésta ley natural. Los guerrilleros se dan a sí mismos sus normas, sus principios y sus reglamentos. Ello deriva del pensamiento político-revolucionario y de la herencia que les ha sido dada por los antecesores revolucionarios, hijos de todos los pueblos del mundo. Las FARC-EP tiene su línea política, su reglamento interno, etc, y a ellos se atienen. No está por demás aclarar que las FARC contravienen todo el ordenamiento jurídico burgués colombiano y tratan de derribar ese ordenamiento anti-natural.

Por éstos días los medios de comunicación en poder de la oligarquía vienen publicando lo que ellos creen son «atrocidades» de las FARC-EP, mirándolo desde el carisma del pensamiento burgués más retardatario, ya que hay países que han hecho añicos esos preceptos. Hablando del aborto, por ejemplo, quieren restarles méritos políticos a las FARC porque en Conferencia Nacional prohibió el embarazo no planificado entre sus mujeres. Lógico es que quien contraviene ese ordenamiento recibe la sanción correspondiente y la obligación de practicarse el aborto. (*)

Qué tiene eso de «criminal»? Absolutamente nada! Las FARC-EP como grupo societal tiene la obligación con sus guerrilleras de darse la mayor protección y seguridad posible. Por ello regula los embarazos y abortos, aunque hay que decir que hay casos en los cuales una mujer es autorizada a tener un hijo de acuerdo con la opinión de la guerrillerada. Se imaginan ustedes una guerrilla que tuviera que andar por montañas y selvas con el problema de una o varias mujeres encinta? Se pondría en riesgo la mujer y su niño, en primera instancia, y la seguridad de todo el colectivo. Además, los abortos practicados en la guerrilla son practicados por sus médicos y ellos han dado suficientes muestras de su calidad profesional. O no recuerdan el caso de Clara Rojas y Emmanuel?

¿Por qué será la alharaca de los medios burgueses? ¿Será por «humanitarismo»? Si fuera así, ¿por qué no dicen nada sobre los centros de abortos en Bogotá, por ejemplo? ¿Y los tienen en sus propias narices? ¿Les digo un nombre? No, no. ¿Por qué los medios no se preocupan por la mortalidad materna, por ejemplo, la cual es una de las Metas incumplidas del Milenio? ¿Por qué no se preocupan por la mortalidad infantil en menores de 5 años que en Colombia ronda por el 17 por mil? ¿Acaso les ha importado los «derechos» de los niños y jóvenes campesinos que no tienen futuro a la vista y logran una vida digna en la guerrilla?

¿Acaso les preocupa que los niños y jóvenes no tengan acceso a la educación, a la salud, al agua potable?

Y para que vean cuán hipócritas son esos medios les dejo con una cita del Dr. Hernando Vanegas, en un artículo titulado «Aborto, la verdad contra la mojigatería» que dice: «En Suecia, las jóvenes tienen el derecho de decidir qué van a hacer con un embarazo no deseado. Mucho más en caso de violación (poquísimas, afortunadamente). Es tal la libertad que tienen ellas que lo pueden decidir sin el concurso de sus padres o contra el querer de éstos y la ley las ampara si son menores de 18 años, incluso las autoridades sanitarias no pueden comunicarles a los padres si así lo determinan las jóvenes».

¿Será que esos señores suecos son «criminales»? ¿No será que la oligarquía en el poder adolece de una visión estrecha y atrasada, súper atrasada, reaccionaria, troglodita?

Evidentemente ese derecho está en relación directa con los derechos y seguridades del colectivo. Ya quiséramos nosotros desde nuestra civilidad que la mujer pudiera tener totalmente su derecho a procrear como lo tiene sobre sí misma en la guerrilla. Porque hay que decirles que en las FARC-EP la mujer es considerada «libre», con los mismos derechos del hombre y así se comporta.

No se puede juzgar un colectivo que está muchísimo más avanzado -la guerrilla- que el actual estado de cosas en Colombia -el régimen burgués-. Ahí hay una enorme diferencia.

Nota de La Haine: Por otro lado, las mujeres que desean practicarse un aborto son libres de hacerlo. El 13 de noviembre de 2011, el Secretariado de las FARC publicó el texto "47 Años de Batallas por la Paz de Colombia desde la Resistencia Armada", donde se puede leer: "Nuestra razón de ser es la paz de la vivienda digna, la del desarrollo humano equilibrado, la de la educación gratuita en todos los niveles, la de la salud preventiva para toda la nación, la de la reforma agraria integral que beneficie a las comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes, la del salario justo y del empleo garantizado, la de la protección integral del medio ambiente, la de las garantías políticas para el debate y la participación en los órganos del poder político, la garante del ejercicio pleno de los derechos humanos integrales, la del respeto y garantías a las comunidades LGTV, la del reconocimiento pleno a los derechos de género, la del reconocimiento al aborto como parte sustancial de una sociedad que debe crecer en derechos y la del derecho a la protesta y a la movilización social.",

<http://resistenciafariana.blogspot.com/2011/11/normal-0-false-false-false.html>

Cambio Total - Extractado por La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/el-aborto-en-la-guerrilla>